



**ACTA DEFINITIVA
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA**

NÚMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26/09/2018

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: seis (6)

Coordinadores de carrera presentes: Cero (0)

PRESIDE: Decana Elizabeth Theiler

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Designación Docentes Concursos Cerrados por CCT A269-272-287
- 3- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Correspondencia entre Plan RR 224_99 y RCS 216_17 Lic. en Sociología
- 4- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Tribunal TFI Especialización en Tributación.
- 5- Propuesta Tribunal TFG.
- 6- Concursos Cerrados: Propuesta de Tribunales. Expte 613/18 A 249-255-256-257. Disposición N° 044/18
- 7- Propuesta modalidad a distancia Licenciatura en Desarrollo Local Regional.

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 8- Concursos Cerrados: Propuesta de Tribunales. Expte 613/18 A 260. Disposición N° 046/18
- 9- Proyecto de Resolución: Publicación TFG



Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Por unanimidad se resuelve la designación de los Consejeros Juan Marcelo Ingaramo y Adrián Romero.

Segundo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Designación Docentes Concursos Cerrados por CCT A269-272-287

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar los dictámenes emitidos por los Tribunales Evaluadores actuantes en la sustanciación de los Concursos Cerrados por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, tramitados mediante Expte. 613/18 Anexos 269, 272 y 287.

ARTÍCULO 2º.- Proponer la designación de los profesores y auxiliares de la docencia que se detallan a continuación, en virtud de los dictámenes aprobados.

Expte 613/18	Área	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular	Docente designado (DNI)
A 269	DERECHO CONTABLE	Adjunto	Simple	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL II (DERECHO COMERCIAL)	Germán Blas Carignano (22796455)
A 272	CONTABLE	Adjunto	Semi exclusiva	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Sandra Carina Cantelli (23092310)
A 287	POLÍTICA	Adjunto	Exclusiva	TÉCNICAS DE GESTIÓN DE LO PÚBLICO	Fernando Amadeo Pérez (24230488)

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de los profesores o auxiliares de la docencia está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de los docentes ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria, una vez otorgada elévese al Consejo Superior para la designación definitiva.



ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución Nº 059/2018 (Sesión 26/09/18) (Acta 358/18)

Tercer punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Correspondencia entre Plan RR 224_99 y RCS 216_17 Lic. en Sociología

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la tabla que se detalla como Anexo de la presente, mediante la cual se establece la correspondencia entre espacios curriculares de los planes de estudio de la Licenciatura en Sociología aprobados mediante RR 224/99 y RCS 216/17, a fin de facilitar el pase de un plan a otro de los estudiantes inscriptos en el primer plan mencionado y soliciten su incorporación al segundo plan

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución Nº 060/2018 (Sesión 26/09/18) (Acta 358/18)

Por Secretaría de Consejo se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la Resolución transcripta.

Cuarto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Tribunal TFI Especialización en Tributación.

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho en tratamiento.

Asimismo, el Consejo resuelve por unanimidad recomendar, en caso de que el reglamento así lo indique, la incorporación de Tribunal Suplente.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

DESIGNAR al Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los trabajos presentados por los alumnos de la Especialización en Tributación que se detallan a continuación y dirigidos por los profesionales que en cada caso se especifican:

Alumno	Leg	Título del Trabajo	Director/a
Cecilia Verónica Bolatti	22	Ajuste por inflación en el Impuesto a las Ganancias	Eduardo Romano
Silvia Fernanda Conrero	6098	Las sanciones impropias y sus efectos jurídicos	Alberto Guerrero



TRIBUNAL EVALUADOR

Mgtr. Mario Raúl Tamagno (DNI. 13154008) (Docente UNVM)

Mgtr. Pablo Alejandro ZANOTTI AICHINO (DNI. 24617925) (Docente UNVM)

Mgtr. Rodrigo Javier Ranz (DNI. 24230701) (Docente Externo)

ARTICULO 2°.-

Recomendar, en caso de que el reglamento así lo indique, la incorporación de Tribunal Suplente.

ARTICULO 3°.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 061/2018 (Sesión 26/09/18) (Acta 358/18)

Quinto punto que dice: Propuesta Tribunal TFG

Por unanimidad, el Consejo resuelve constituirse en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad, aprobar la conformación del Tribunal propuesto por Secretaría Académica.

Por Secretaría de Consejo se deja constancia que la Decana se abstiene de las votaciones atento a que se desempeña como Directora del TFG en cuestión y por ende es parte del tribunal evaluador.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que conformarán el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Grado presentado por la estudiante **María Luz Abait (Leg. 28785)**, de la Licenciatura en Trabajo Social, titulado "El problema de la Droga es que la Droga no es el problema"

Directora: **Elizabeth Beatriz Theiler (DNI 24052783)**

Tribunal Evaluador Titular (DNI): Elizabeth Beatriz Theiler (24052783) María Hercilia Brusasca (20804518) María Florencia Montes (28759588)	Tribunal Evaluador Suplente (DNI): Marilina del Valle González (31082563) Verónica Natalia Martínez (31608335)
---	---

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 062/2018 (Sesión 26/09/18) (Acta 358/18)

Sexto punto que dice: Concursos Cerrados: Propuesta de Tribunales. Expte 613/18 A 249-255-256-257. Disposición N° 044/18

Por unanimidad, el Consejo resuelve constituirse en comisión a los fines del tratamiento conjunto del sexto y octavo punto del orden del día.



Finalizada la lectura de la Disposición N° 044/18 y 046/18 se resuelve por unanimidad aprobar los Tribunales propuestos.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - *Aprobar los Tribunales Evaluadores que intervendrán en los Concursos Cerrados por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios según grilla que se detalla como anexo del referido despacho*

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 063/2018 (Sesión 26/09/18) (Acta 358/18)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la Resolución transcripta en el protocolo correspondiente.

Séptimo punto que dice: Propuesta modalidad a distancia Licenciatura en Desarrollo Local Regional

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Octavo punto que dice: Concursos Cerrados: Propuesta de Tribunales. Expte 613/18 A 260. Disposición N° 046/18

Por unanimidad, el Consejo resuelve constituirse en comisión a los fines del tratamiento conjunto del sexto y octavo punto del orden del día.

Finalizada la lectura de la Disposición N° 044/18 y 046/18 se resuelve por unanimidad aprobar los Tribunales propuestos.

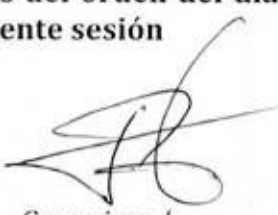
Por Secretaría de Consejo se deja constancia que en virtud del tratamiento conjunto de los puntos 6 y 8 del orden del día, la transcripción de la resolución emitida en virtud de la decisión adoptada obra en el sexto punto del orden del día.


Noveno punto que dice: Proyecto de Resolución: Publicación TFG

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.

No habiendo más puntos del orden del día por tratar, siendo las 13:10 se da por finalizada la presente sesión


Consejera/o
Juan Marcelo Ingaramo


Consejera/o
Adrián Romero


Decana
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 358
 SESIÓN ORDINARIA
 26 de septiembre de 2018

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Alvarez, Alejandra Ivana	24.736.932	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	aivana1709@gmail.com		12 ⁰⁰			
Ambroggio, Joaquín Pedro	38.419.642	Estudiantil	ambroggiojoaquin@gmail.com	0351-155589014	12 ⁰⁰			
Bolatti, Eugenia Belén	33.349.883	Graduados	eugebolatti@gmail.com	0353-154253226	—			
Ingaramo, Juan Marcelo	21.693.266	Profesor	iscecontabilidad@hotmail.com	0351-153154144	12 ⁰²			
Juárez, Amadeo	38.731.745	Estudiantil	amadeojuareznm@gmail.com	03564 15522501	—			
Luque, Gustavo Adolfo	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 153247770	—			
Romero, Adrián Jesús	21.402.687	Profesor	adrianromero@gmail.com	0353-154199848	—			
Sabattini, Virginia Laura	13.370.657	Auxiliar	virginiasabattini@gmail.com	0351-153949530	12			
Scarponetti, Patricia Elizabeth	11.971.825	Profesor	pscarponetti@yahoo.com.ar	0351- 4682595	—			
Theiler, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheiler@gmail.com					
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica						
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

decanatosocialesunvm@gmail.com

De: <decanatosocialesunvm@gmail.com>
Fecha: viernes, 05 de octubre de 2018 12:09 p.m.
Para: "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "Romero Adrian" <adrianjromero@gmail.com>; "Alvarez Alejandra" <aivana_@hotmail.com>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "SCARPONETTI Patricia" <pscarponetti@yahoo.com.ar>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Ingaramo Marcelo" <iscecontabilidad@hotmail.com>; "Declemente Matias" <matideclemente@gmail.com>; "Ambroggio Joaquín" <ambroggiojoaquin@gmail.com>; "Bolatti Eugenia" <eugebolatti@gmail.com>; "THEILER Elizabeth" <elitheiler@gmail.com>; "Sabattini Virginia" <virginiasabattini@gmail.com>; "LUQUE Gustavo" <luqueg50@hotmail.com>; "Juárez Amadeo" <amadeojuarezsnm@gmail.com>
Adjuntar: 358 Acta Definitiva (26_09_18).doc
Asunto: Acta definitiva 358

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
 Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

01/11/2018